



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 265-2017-AL-MPC

Cañete, 06 de noviembre de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 239-2017-AL-MPC, de fecha 05 de octubre de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Municipalidad Provincial de Cañete, (aprobado mediante Ordenanza N° 05-2017-MPC) en su Art. 154° señala que, la "**Sub Gerencia de Transporte y Tránsito**, es la unidad encargada de organizar, dirigir, supervisar y controlar las actividades relacionadas con el transporte y tránsito en la Provincia, en concordancia con los planes de desarrollo urbano de la Municipalidad Provincial de Cañete y autoridades competentes";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 239-2017-AL-MPC de fecha 05 de octubre de 2017, se designó la Abg. Katherine Janet Luyo Cordero, en el cargo de Sub Gerente de Transporte y Tránsito de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa, y que dentro de sus atribuciones está, designar y cesar a los funcionarios de confianza, según lo perceptuado en el numeral 6) del Art. 6° y el Art. 20° de la Ley Orgánica antes señalada;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial de Cañete, encontrándose facultado para nombrar y remover al personal administrativo;

Estando a lo expuesto y con las atribuciones conferidas en el numeral 6) y 17) del Art. 20° de la Ley N° 27972; contando con el visto de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR por concluida la designación de la Abg. Katherine Janet Luyo Cordero, en el cargo de Sub Gerente de Transporte y Tránsito de la Municipalidad Provincial de Cañete.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Sr. **JULIO CÉSAR ESPICHÁN LUYO**, en el cargo de **SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO** de la Municipalidad Provincial de Cañete.

ARTÍCULO 3°.- Encargar a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, accionar lo conveniente para la respectiva entrega y recepción de cargo que corresponde, conforme a Ley.

ARTÍCULO 4°.- Hacer de conocimiento a los interesados y demás áreas de la Corporación Municipal para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
[Firma]
ALEXANDER JULIO BAZÁN GUZMÁN
ALCALDE